



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 24 DE ENERO DE 2018

En La Fresneda a 24 de enero de 2018 a las 20:30 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

1. Alcaldesa- Presidenta: D. Maria del Carmen Aguilar Pellicer
2. D. José Ramón Gimeno Aguilar
3. D. Mario Micolau Gerona
4. Dña. Paula Lacuesta Sanfrancisco
5. Dña. Montserrat Gandara Subirats

No asiste a la sesión D. José Luis del Valle Iturriaga Miranda y Maria Isabel Celma Albalat.

Da fe de la sesión y extiende la presente acta la Secretaria Interventora de la Corporación, Verónica Tomás Torralba.

La Sra. Presidenta saluda a los presente y, comprobando que existe quórum de asistencia suficiente, se da inicio a la sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

La Sra. Presidenta indica que va a someter a votación el borrador de las últimas actas de la sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2017 remitida a los Sres. Concejales y pregunta si alguien quiere hacer alguna intervención.

No habiendo nada que manifestar por los Sres. Concejales

ACUERDA: Aprobar por asentimiento y, por tanto, por unanimidad de los Concejales presentes el acta referida.

2. CUENTA DE CRÉITO 2018

[Escribir texto]



Ayuntamiento de La Fresneda

Plaza Mayor, 2. CP 44596 La Fresneda (Teruel) NIF P4411300I

Visto el expediente tramitado para la concertación de una operación de tesorería por importe de 80.000,00 euros, para hacer frente a la falta de liquidez transitoria que el Ayuntamiento pudiera acusar durante el ejercicio presupuestario la Alcaldía propone al Pleno lo siguiente:

Visto el informe favorable de la Secretaría-Intervención de fecha 16 de enero de 2018

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es competencia del Pleno la concertación de la citada operación.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del presente acuerdo:

Primero.- Concertar una operación de tesorería por importe de 80.000,00euros, en las siguientes condiciones:

IMPORTE: 80.000,00€

FORMALIZACIÓN: Póliza de crédito

PLAZO: 12 meses

LOS GASTOS DE FORMALIZACION DE LA POLIZA: Ante el fedatario municipal.

Datos a suministrar por la entidad bancaria:

-TIPO DE INTERES FIJO. COSTE TOTAL MÁXIMO DE LA OPERACIÓN 0,29 % (PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA. RESOLUCIÓN 8 DE ENERO DE 2018)

-COMISIONES. Art. 3.3.4 Resolución de Prudencia Financiera BOE 07/02/2015. Comisión de no disponibilidad, limitada a un máximo de 0,10% anual

-OTROS GASTOS IMPUTABLES. Los intereses de demora no podrán superar el tipo de interés de la operación (coste máximo 0,29%) más el recargo del 2% anual

Con los votos a favor de Sra. Presidenta, Sr. Gimeno y Sr Micolau y las abstenciones de la Sra. Lacuesta y Sra. Gándara.

[Escribir texto]



ACUERDAN: aprobar la contratación de la operación de tesorería para el 2018 por importe de 80.000,00 € en las condiciones indicadas.

3. RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- Licencia de adjudicación contrato menor proyecto a José Ángel Gil Bordás. Decreto 38 de fecha 20 de diciembre de 2017
- Licencia de obra a D. Jesús Arévalo en calle Las Peñas. Decreto 37 de fecha 18 de diciembre de 2017.
- Licencia de obra a Consuelo Estopiña en calle Horno Alto. Decreto 36 de fecha 18 de diciembre de 2017.
- Licencia de obra a LUSBAN S.L. en calle Virgen de Gracia, 54. Decreto 35 de fecha 18 de diciembre de 2017.
- Licencia de obra Ayuntamiento de Valjunquera. Decreto 34 de fecha 13 de diciembre de 2017.

4. INFORMES DE ALCALDIA

- CONSULTORIO MEDICO. Se ha recibido el pago del 50% de la subvención. A primeros de marzo estará terminado. Se está comprando mobiliario necesario. Se procede también a contratar contador de electricidad con potencia adecuada, el anterior era insuficiente.
- CONVENTO. Reunión con la comisión del Convento para tratar el tema de poner aseos fijos en el convento. Debido a la situación BIC y demás restricciones urbanísticas se deben pedir varios permisos. Este año no será posible incorporarlos.
- CHARLA SOBRE ABONOS ORGANICOS. El 18 de enero tuvimos una sesión con Enrique Novalles del Gobierno de Aragón, según se acordó en la reunión de la comisión celebrada el pasado 31 de octubre. Se tocó el tema en general y se comprometió a enviar un técnico de su departamento para analizar las tierras y sacar las debidas conclusiones. Una pena que hubo poca asistencia a pesar de la importancia del tema para agricultores y ganaderos.
- FITE 2017. Se ha presentado la memoria para la adecuación de las piscinas municipales por un valor de 120.000€. Ahora toca esperar.



Ayuntamiento de La Fresneda

Plaza Mayor, 2. CP 44596 La Fresneda (Teruel) NIF P4411300I

- FITE PATRIMONIO. Hay una convocatoria para un máximo de 200.000 € que finaliza a finales de febrero para subvenciones en zonas BIC. Vamos a solicitarla para la rehabilitación de la fachada del ayuntamiento.
- FONDO LOCAL DE ARAGON. Subvención para la promoción turística. La vamos a solicitar para la impresión de nuestros folletos turísticos.
- FERIA ANTIGÜEDADES. Hemos iniciado contactos con los feriantes y talleres.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más ruegos ni más preguntas, ni más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 21:00 horas, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se extiende acta que es firmada por la Sra. Presidenta y por mí, La Secretaria-Interventora que certifico.

LA PRESIDENTA-ALCALDESA

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Carmen Aguilar Pellicer

Verónica Tomás Torralba